

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.140

Lunes 5 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2642530

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Titular de la 43 Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos 835, Piso 18, comuna Santiago, certifica que: Por escritura pública, hoy ante mí, VYERUSCKA JOSELYN DRINA BASIC TIZNADO, chilena, casada y separada de bienes, abogado, cédula nacional de identidad N°13.922.946-0, actuando en nombre y representación, según se acreditará, (i) de la sociedad “INVERSIONES H2B SpA”, persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, Rut N° 77.869.124-8, y (ii) de la sociedad “WAVE ELECTRIC SpA”, persona jurídica de derecho privado del giro construcción de obras, Rut N° 77.136.759-3; y NICOLÁS MAURICIO CORNEJO WISTUBA, chileno, soltero, terapeuta ocupacional, cédula nacional de identidad N°17.927.182-6; todos domiciliados en Avenida El Ventisquero N°1204, oficina 41, Work Center Vespucio, comuna de Renca, Santiago, constituyeron sociedad por acciones “CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SpA”, nombre fantasía “R.E.D. SpA”, de duración indefinida, que tendrá por objeto (i) brindar servicios de salud a través de la gestión y prestación de servicios médicos y profesionales de la salud en general y especializados; (ii) brindar servicios de salud ocupacional, psiquiatría, psicología, fonoaudiología, kinesiología, educación diferencial, psicopedagogía, neurología y otras especialidades médicas y/o relacionadas, a través de consultas ambulatorias; (iii) administrar y explotar centros de atención médica, de terapia y/o de rehabilitación; (iv) brindar servicios de salud, preventivos -ocupacionales, entre ellos, la realización de exámenes médicos ocupacionales; (v) brindar servicios de auditoría, consultoría médica especializada, supervisión, monitoreo, evaluación y control de calidad en los procesos de salud; (vi) brindar servicios de capacitación, y cursos en seguridad en salud ocupacional y otros relacionados; (vii) la venta de dispositivos médicos, medicamentos, mobiliarios y equipos médicos; y (viii) además podrá dedicarse a todas las actividades anexas y conexas al objeto social, que coadyuven a la realización de sus fines, para cumplir dicho objeto, pudiendo realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. El capital es \$6.000.000 dividido en 6.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, suscrito y pagado acto de constitución de la sociedad, por los accionistas por partes iguales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 2 de abril de 2025.

CVE 2642530

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl